



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 053  
( Diciembre 14 )

DE 1990

"POR EL CUAL SE ESPECIALIZAN LAS INSPECCIONES MUNICIPALES DE POLICIA."

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
en uso de sus atribuciones legales y  
constitucionales, y en especial las que  
le confiere el Art.197 de la Constitu-  
ción Nacional, y:

C O N S I D E R A N D O :

- a) Que en la actualidad la Secretaría de Gobierno Municipal cuenta con 10 Inspecciones Promiscuas Municipales, las cuales conocen de todos los procesos que se adelantan por Planeación, Salud, Hacienda, Precios y Policivos en general.
- b) Que se hace necesario darle una mayor eficacia a las labores realizadas por dichas Inspecciones.
- c) Que la especialización de estas Oficinas es una medida sana y conveniente para lograr una mayor eficacia y un mayor control en el ejercicio de las funciones de estas oficinas.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: A partir del 1o. de Enero de 1991 las Inspecciones Promiscuas Municipales de Policía quedarán así:

Inspecciones 1ra. y 2da. Promiscua Municipal de Policía conocerán de las comisiones que emanan de los Juzgados Civiles Municipales y del circuito del Distrito Judicial de Bucaramanga.

La Inspección 3ra. Promiscua Municipal de Policía conocerá de los procesos Policivos que se deban adelantar y que sean de su competencia.

La Inspección 4ta. Promiscua Municipal de Policía conocerá de los procesos de familia que deban adelantarse de acuerdo con la nueva ley que ordena a estas Oficinas el trámite de procesos de familia.

La Inspección 5ta. Promiscua Municipal de Policía conocerá de todos los procesos de rifas juegos y espectáculos.

La inspección 6ta. Promiscua Municipal de Policía conocerá de todos los procesos de precios, Pesas y Medidas.

La Inspección 7a. Promiscua Municipal de Policía conocerá de todos los procesos de Urbanismo y Planeación.

La Inspección 8a. Promiscua Municipal de Policía se encargará de todos los procesos de Ventas Ambulantes.

La Inspección 9a. Promiscua Municipal de Policía conocerá de todos los procesos de Salud.

La Inspección 10a. Promiscua Municipal de Policía se encargará de recibir denuncias y expedir constancias para pérdida de documentos.

ARTICULO SEGUNDO: Las Inspecciones 1a, 2a, 3a y 4a Civil Comisorias seguirán conociendo de las comisiones que emanan de los Juzgados de este Distrito Judicial.

ARTICULO TERCERO: Además de las funciones inherentes a la especialización de cada Inspección, el Alcalde Municipal a través de la

765

Secretaría de Gobierno, estará facultada para atribuirle otras funciones o redistribuir las mismas, de acuerdo a la carga de trabajo.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Se expide en Bucaramanga a los catorce (14) días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa (1990).

EL PRESIDENTE,

JAIRO JAIME YANEZ MANGA

EL SECRETARIO,

VICTOR MANUEL OSPINA CADAVID

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No. 024 de 1990 fué debatido y aprobado en tres sesiones diferentes de conformidad con el Artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

EL PRESIDENTE,

JAIRO JAIME YANEZ

EL SECRETARIO,

VICTOR MANUEL OSPINA CADAVID

Recibido hoy, dieciocho (18) de diciembre de mil novecientos noventa (1990).

El Secretario General,

AMPARO RAMIREZ DE



266

"POR EL CUAL SE ESPECIALIZAN LAS INSPECCIONES MUNICIPALES DE POLICIA

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

Diciembre 26 de 1990

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde Mayor,

*Alfonso Gomez Gomez*  
ALFONSO GOMEZ GOMEZ



El Secretario General,

*Amparo Ramirez de Agon*  
AMPARO RAMIREZ DE AGON



LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que el anterior Acuerdo número 053 de diciembre 14 de 1990, expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, diciembre 26 de 1990

El Alcalde Mayor,

*Alfonso Gomez Gomez*  
ALFONSO GOMEZ GOMEZ



El Secretario General,

*Amparo Ramirez de Agon*  
AMPARO RAMIREZ DE AGON



Original Firmado por  
AMPARO RAMIREZ DE AGON  
Secretario General  
Alcaldia Mayor de Bucaramanga